

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

239-01

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Septiembre de 1957.

Vence 11 de Marzo de 1958. (Si no se diere comienzo a las obras).

Declaración de linea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedese permiso a Don SUPERIOR PADRAS MEREDARIO

para construir un edificio nuevo destinado a Torre Companario.....
mts 250 altura de 25.50 mts. de altura, de Clase..... de edificación, en la calle Castellón
esquina Freire..... N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Padres Meredarios domicilio Castellón esq. Freire.....
Arquitecto Julio Ramos Lira domicilio B. Arana 541, Of. 32.....

matric. N.º patente N.º /Sigo./.....

Constructor Administración domicilio.....
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno..... mts.² superficie edificada..... 32. mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación, Dos Copias

2.º Linea de superficie de separación del edificio, Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable, Los presentarán en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, Dos Copias

6.º " de fachadas, Dos Copias

7.º Secciones verticales, Dos Copias

8.º Planos de detalles, Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias

13.º PRESUPUESTO, \$ 4.285.040,-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS: S/G. Boleta N.º 6131-11-LX-957; -Boleta 5127-16-14-957:-
Edificación..... 76.280.-
Ley N.º 12.084 (40%) 30.515.-

T.O.T.A.L 106.795,-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 - 425.

NOTA: Pagó derechos del 2% Fiscal,
S/G. Boleta N.º MVXXX 414 de
Impuestos Internos, por la
cantidad de \$ 175.402.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
Disección de Obras Municipales